



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE HUAURA

EXP.	0758349
DOC.	2208557

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana";

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0100 - 2025/MPH

Huacho, 10 de marzo del 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA

### CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, modificado en su artículo 194° por la Ley N° 30305, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico; asimismo, el numeral 1) del artículo 195° de la Carta Magna, reconoce a los gobiernos locales la competencia de aprobar su organización interna;

Que, en concordancia con la autonomía política y administrativa que gozan las Municipalidades consagrada en el precepto constitucional, ésta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, mediante Decreto Supremo N° 075-2008 – PCM se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que establece en su Cuarta Disposición Complementaria Transitoria: Reglas aplicables a funcionarios y directivos designados por Resolución lo siguiente: Los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extensión regulado por el presente reglamento;

Que, mediante Resolución Alcaldía N° 015-2025/MPH, de fecha 03.01.2025 se resolvió: **DESIGNAR** al Econ. **JULIO JESUS DIAZ TORIBIO**, en el cargo de confianza de **JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES**, dependiente de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Huaura, a partir de la fecha, bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057.

Estando a lo expuesto y conforme a las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** DAR POR CONCLUIDA, la designación del Econ. **JULIO JESUS DIAZ TORIBIO** en el cargo de confianza de **JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES**, de la Municipalidad Provincial de Huaura, a partir de notificada la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El Econ. **JULIO JESUS DIAZ TORIBIO**, deberá de hacer entrega de cargo conforme lo precisa la Directiva N° 011-2017-GM-GAF/SGGTH/MPH "DIRECTIVA QUE ESTABLECE DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE CARGO DE LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA – HUACHO".

**ARTÍCULO TERCERO:** NOTIFIQUESE la presente Resolución a la Oficina de Gestión del Talento Humano para su ingreso a Escalafón.

**ARTÍCULO CUARTO:** ENCARGAR a la Oficina de Gestión del Talento Humano disponer la distribución de la copia de la presente Resolución a las áreas competentes bajo su jefatura.

**ARTÍCULO QUINTO:** ENCARGAR a la Oficina General de Administración y Finanzas, disponer el conocimiento de la presente Resolución a las áreas competentes bajo su jefatura para los efectos que correspondan.

**ARTÍCULO SEXTO:** ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central la notificación oportuna de la presente Resolución y a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la difusión de la misma en el portal de la entidad [www.munihuacho.gob.pe](http://www.munihuacho.gob.pe).  
**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

C.c. INTERESADO  
GM/OGTH/OGAYF  
OC/OT/OTIC/ Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA



Santiago Yuri Cano La Rosa  
ALCALDE PROVINCIAL